

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****51****MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

D./DÑA. M. EVA TARDON SILVESTRE LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1361/2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 250/2018

ILMA. SRA. MAGISTRADO- JUEZ Dña. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO.

Lugar: Madrid.

Fecha: diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

Vistos por mí, DÑA. M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 1361/2018, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal Dña. ANA GARCIA MERINO, contra D. JEIMMY MICHELLE SILVA GAJARRO y D. BAYRON ANDRES MOLINA GARRIDO, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

DEBO CONDENAR y CONDENO a D. JEIMMY MICHELLE SILVA GAJARRO y D. BAYRON ANDRES MOLINA GARRIDO, como autores de un delito leve de Hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 1 mes a razón de 3 Euros/día (en total 90 euros) con 15 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia. Y a D. JEIMMY MICHELLE SILVA GAJARRO además como autor de un delito leve de lesiones a la pena de un mes de multa a razón de tres euros día (en total 90 euros) con 15 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, y a que indemnice a Fernando Gallardo en la cantidad de 500 euros por las lesiones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE APELACION en el plazo de CINCO DIAS, a contar desde el siguiente a su notificación, en escrito autorizado con firma de letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La Magistrado Juez

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. JEIMMY MICHELLE SILVA GAJARRO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Sentencia, expido la presente.

En Madrid, a 22 de octubre de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/35.011/18)

